

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Firma. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado.
	Curriculum Vitae	• Lugar de nacimiento. • Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Firma.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• Firma. • CURP. • Fotografía. • Correo electrónico privado. • RFC. • Número de seguridad social.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Firma. • Calificación.
	Escrito libre de postulación	• Firma. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado.
	Plan de trabajo	• Firma.
	Acta de nacimiento	• CURP. • Fecha de registro. • Número de oficialía. • Número de libro. • Número de acta. • Folio en el acta. • Lugar de nacimiento. • CRIP • Sexo. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de un tercero.

		• Edad de una tercera persona. • Firma
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector. • CURP. • Código de barras bidimensional. • Código QR. • Clave de Identificación de la Credencial (CIC). • Número identificador (OCR). • Zona de lectura mecánica. • Firma. • Espacios para marcar el voto.
	Título profesional	• Firma. • CURP.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• Firma. • CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Situación personal / Estado civil. • Domicilio. • Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil. • En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre y RFC de persona física, relación con el transmisor de la propiedad con el titular, datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones / observaciones. • En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro. • Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en

		copropiedad con el declarante. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha. • En el apartado de adeudos del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato y saldo insoluto a la fecha.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR. • Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1.CARTAS DE POSTULACIÓN

Jaime Abraham Cerdio Moisés

CARTA DE POSTULACIÓN

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES

Por medio del presente, deseo presentar mi postulación de manera respetuosa y personal como aspirante para integrar la terna de las personas candidatas al cargo de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en los términos de la Convocatoria publicada por ese Comité y de conformidad con la metodología aprobada para su correspondiente evaluación.

1
Mi decisión de participar en este proceso responde al profundo compromiso que he asumido a lo largo de mi trayectoria académica y profesional con los principios de legalidad, integridad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y, desde luego, con la agenda anticorrupción en México. Cumpro plenamente con los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y cuento con experiencia sustantiva, multidisciplinaria y verificable en los campos señalados para este proceso.

Estoy convencido de que el Sistema Nacional Anticorrupción requiere, en el contexto nacional y este momento particular de su evolución institucional, de un secretario técnico con capacidad técnica, visión estratégica y un profundo sentido de vocación democrática, que actúe con apertura, profesionalismo, autonomía y respeto a la pluralidad. En tal virtud, deseo expresar que me considero una persona idónea para conformar la terna que será sometida a consideración del Órgano de Gobierno, no sólo por la trayectoria adquirida, sino también por los principios que han regido -y seguirán guiando- mi actuar personal y profesional.

Asimismo, reconozco que nuestro país atraviesa una etapa de profundos cambios en su diseño institucional y en su marco legal. Y, es precisamente en este contexto, complejo y desafiante, donde considero tener la formación, experiencia y visión

Jaime Abraham Cerdio Moisés

necesarias para hacer frente a los retos que la historia nos plantea. De ser seleccionado para ocupar tan honroso cargo, pondré todo mi conocimiento, energía y compromiso al servicio del Sistema Nacional Anticorrupción para cumplir con las legítimas expectativas sociales en materia de prevención y combate a la corrupción.

Agradezco de antemano la oportunidad de participar en este ejercicio abierto, plural y transparente, y reitero mi disposición para sujetarme a todas las fases, criterios y mecanismos que el Comité de Participación Ciudadana ha establecido para garantizar un proceso imparcial y de alta legitimidad pública.

Sin más por el momento, quedo a la expectativa para cualquier información adicional que se requiera.

RESPECTUOSAMENTE.

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Datos testados: (1) Firma, (2) Número telefónico privado y (3) Correo electrónico privado.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. CURRÍCULUM VITAE

CURRÍCULUM VITAE

Nombre: Jaime Abraham Cerdio Moisés

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de octubre de 1982, [REDACTED] ¹

Nacionalidad: Mexicana

Domicilio: [REDACTED] ²

Teléfono celular: [REDACTED] ³

Correo electrónico: [REDACTED] ⁴

1. Formación académica

- Maestría en Administración Pública y Política Pública (diciembre 2013)
TEC de Monterrey, Ciudad de México, México.
- Licenciatura en Economía (julio 2006)
Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México.
- Licenciatura en Derecho (en curso)
Universidad del Valle de México, Ciudad de México, México.

2. Experiencia profesional

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (febrero de 2024 a marzo de 2025)

Puesto: Director General de Gobierno Abierto y Transparencia (2a) (3c,f,k,l,ñ)

Funciones desarrolladas:

- Elaboración de diagnósticos, estudios, indicadores y metodologías (3b,g)
- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3e,g,h)
- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (julio de 2022 a febrero de 2024)

Puesto: Director General de Políticas de Acceso (2a) (3c,f,k,l,ñ)

Funciones desarrolladas:

- Elaboración de diagnósticos, estudios, indicadores y metodologías (3b)
- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3a,d,e,h)
- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (enero de 2021 a junio de 2022)

Puesto: Director de Desarrollo de Políticas (2a) (3f,k,l)

Funciones desarrolladas:

- Elaboración de diagnósticos, estudios, indicadores y metodologías (3b)
- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3a,d,e,h)
- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (julio de 2017 a diciembre de 2020)

Puesto: Director de Facilitación de Políticas (2a) (3f,k,l)

Funciones desarrolladas:

- Elaboración de diagnósticos, estudios, indicadores y metodologías (3b)
- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3d,e,h)

- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Consultoría independiente (febrero de 2017 a abril de 2017)

Puesto: Investigador (2g)

Funciones desarrolladas:

- Elaboración de indicadores para la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 - 2023 (3b)

Secretaría de la Función Pública (diciembre 2013 a febrero de 2017)

Puesto: Director General Adjunto de Estudios y Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas (2a,c) (3c,f,k,l,ñ)

Funciones desarrolladas:

- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3e)
- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Secretaría de la Función Pública (marzo 2011 a diciembre 2013)

Puesto: Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad (2a,c) (3c,f,k,l,ñ)

Funciones desarrolladas:

- Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y plataformas digitales (3e,g,h,i)
- Procesos formativos, y desarrollo de proyectos editoriales (3n)
- Vinculación con sectores (nacional e internacional) y coordinación de grupos colegiados (3j,m,o)

Secretaría de la Función Pública (julio 2010 a marzo 2011)

Puesto: Secretario Técnico de la Oficina del C. Secretario (2a,c) (3c,k,l,ñ)

Funciones desarrolladas:

- Coordinación de la atención de los asuntos recibidos en la Secretaría (3g,j)

Secretaría de la Función Pública (agosto 2008 a julio 2010)

Puesto: Jefe de Departamento de Evaluación a Programas Federales (3k,l)

Funciones desarrolladas:

- Diseño de metodologías para la revisión normativa, de gestión y financiera de programas federales; coordinación de los operativos de campo y presentación de informes (3d)

H. Cámara de Senadores (febrero 2003 a agosto 2006)

Puesto: Asesor Administrativo (3l)

Funciones desarrolladas:

- Asesoría administrativa para el funcionamiento de comisiones legislativas (3ñ)
- Vinculación con distintos sectores y coordinación de grupos colegiados (3j,o)

H. Cámara de Senadores (junio 2001 a julio 2002)

Puesto: Auxiliar Parlamentario (3l)

Funciones desarrolladas:

- Asesoría administrativa para el funcionamiento de comisiones legislativas (3ñ)
- Vinculación con distintos sectores y coordinación de grupos colegiados (3j,o)

3. Actividades académicas (2d)

Organizador: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Evento: Conferencia Nacional de Datos Abiertos. Ciudad de México. Octubre de 2024.

Organizador: International Chamber of Commerce (Capítulo México). Evento: II Diplomado Anticorrupción. Ciudad de México. Octubre de 2013.

Organizador: Universidad de las Américas Puebla. Evento: Conferencia Gobierno Abierto en México. Puebla. Septiembre de 2012.

Organizador: Congreso del Estado de Quintana Roo. Evento: Capacitación en Contrataciones Abiertas. Quintana Roo, México. Febrero de 2023.

Organizador: ITAIP - Baja California. Evento: Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información. Baja California. Noviembre de 2022.

Organizador: ITEI - Jalisco. Evento: Diplomado de Transparencia y Protección de Datos Personales. Jalisco. Diciembre de 2022.

Organizador: Instituto Sonorense de Administración Pública. Evento: Diplomado en Gobierno Abierto. Sonora. Junio de 2017.

Publicaciones e investigaciones (coordinación y/o coautoría) (2d)

- Apertura Gubernamental en México: Reflexiones a 10 años de la reforma constitucional (INAI / Tirant, 2024)
- Memorias: Semanas universitarias por la transparencia 2023 (INAI / InfoCdMx, 2024)
- DAI y el Ser Social: Una relación para la transformación de la sociedades contemporáneas (INAI, 2024)
- Abramos México: De la experiencia a la nueva agenda de datos abiertos (INAI, 2024)
- ABC del Acceso a la Información (INAI, 2023)
- ABC de los Datos Abiertos (INAI, 2023)
- Manual de la Transformación (INAI, 2022)
- Revista Nexos: Futuro en la Transparencia Predictiva, Poder Judicial.
- Artículo para la Revista VS Corrupción

4. Formación complementaria

Curso: Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Instituto Nacional de las Mujeres (2020)

Curso: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. INAI (2020)

Curso: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. INAI (2020)

Diplomado: Análisis Político Estratégico. Centro de Investigación y Docencia Económicas (2019)

Curso: Capacitación de instructores en Cultura de la Legalidad. SFP (2013)

Curso: Cultura de la legalidad. SFP (2012)

Seminario: Evaluación de Programas Sociales. Harvard University - ITESM - CONEVAL (2010)

Curso: Public Policy Challenges: Analysis, Applications and Strategies. Kennedy School of Government, Harvard University (2009)

Seminario: Análisis Económico y Planeación Estratégica de la Empresa. Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional (2006)

Taller: Herramientas para fortalecer las capacidades de las instituciones públicas. Instituto Mexicano de la Competitividad (2023)

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

CÉDULA 5184698

SEP



México D.F. 9 de Julio del 2007



FIRMA DEL TITULAR



1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5184698

EN VIRTUD DE QUE

JAIME ABRAHAM

CERDIO

MOISES

CURP:



6

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

ECONOMÍA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

1

Datos testados: (1) Firma y (3) CURP

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley
General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CÉDULA 8608780

sep

BOG



México D.F. 7 de Julio del 2014



FIRMA DEL TITULAR



1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8608780

EN VIRTUD DE QUE

JAIME ABRAHAM

CERDIO

MOISÉS

CURP



6

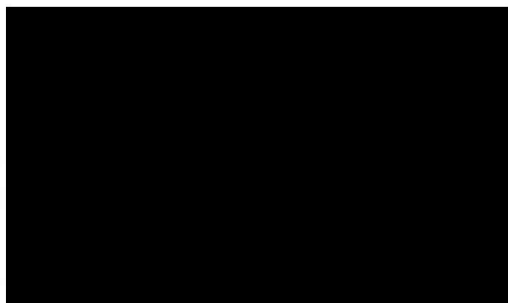
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
POLÍTICA PÚBLICA

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



1



1

Datos testados: (1) Firma y (6) CURP

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Campus SAN ANGEL
ESTUDIANTE

030000100

CERDIO MOISES JAIME ABRAHAM
LIC. EN DERECHO



UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MEXICO

Laureate International Universities

DIC/19

Identificación Oficial de la Universidad del Valle de México
S.C.

La UVM no se hace responsable por ningún gasto
ocasionado por pérdida, robo o mal uso de esta credencial



FIRMA

Centro de Información:
[http://www.uvmnet.edu/
credencialinteligente/](http://www.uvmnet.edu/credencialinteligente/)



030000100

Datos testados: (1) Firma y (3) Fotografía

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/07/02/2024.09

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción VII, 5, fracción X, letra o, 6, 8 y 12, fracciones I, XXII, XXXV, 16, fracción XI, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI y 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los Criterios respecto a los requisitos académicos, laborales y de conocimiento que deben cumplir las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para ocupar un puesto de estructura; así como en términos de la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023; y de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 5, fracción X, letra o, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales establece que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen al Instituto contará, entre otras, con la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
2. Que las funciones de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia se encuentran establecidas en el artículo 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 16, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es atribución del Comisionado Presidente someter a consideración del Pleno el nombramiento y, en su caso, la remoción de las personas titulares de las Secretarías y de las Direcciones Generales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/07/02/2024.09

4. Que para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales reviste de la mayor importancia que la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia cuente con una persona titular que cumpla cabalmente con las funciones que se desprenden del artículo 40 del Estatuto Orgánico del Instituto.
5. Que, en ese sentido, el Comisionado Presidente propone al Pleno del Instituto el nombramiento de **Jaime Abraham Cerdio Moisés**, como titular de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
6. Que el nombramiento de la persona propuesta permitirá que se incorpore su experiencia, conocimientos y relaciones en la materia de su competencia, a fin de fortalecer las capacidades institucionales que permitan cumplir con el mandato constitucional en materia de acceso a la información y de protección de datos personales.
7. Que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, corroboró que **Jaime Abraham Cerdio Moisés** cumple con los requisitos señalados en los Criterios respecto a los requisitos académicos, laborales y de conocimiento que deben cumplir las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para ocupar un puesto de estructura, en la parte relativa a los requisitos académicos, experiencia laboral, conocimientos del marco teórico y normativo.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de Derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de **Jaime Abraham Cerdio Moisés**, como titular de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/07/02/2024.09

SEGUNDO. El nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia que se indica en el punto de Acuerdo anterior, surtirá sus efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para gestionar el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, aprobado en el presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno que, en su caso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación del presente Acuerdo, para agilizar su cumplimiento.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordaron, por unanimidad, las Comisionadas y el Comisionado del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y Adrián Alcalá Méndez, en sesión ordinaria celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro, ante Ana Yadira Alarcón Márquez, Secretaría Técnica del Pleno.

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado Presidente



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/07/02/2024.09

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

Ana Yadira Alarcón Márquez
Secretaria Técnica del Pleno

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/07/02/2024.09 aprobado por unanimidad del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro.

FIRMADO POR: Norma Julieta Del Rio Venegas
Autoridad Certificadora: FELINAI
ID: 128852
HASH:
7AC2D69319BC9A8302B407FE5022C225DDA9661F161742
F25516CBA35DD1509

FIRMADO POR: Adrián Alcalá Méndez
Autoridad Certificadora: FELINAI
ID: 128852
HASH:
7AC2D69319BC9A8302B407FE5022C225DDA9661F161742
F25516CBA35DD1509

FIRMADO POR: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Autoridad Certificadora: FELINAI
ID: 128852
HASH:
7AC2D69319BC9A8302B407FE5022C225DDA9661F161742
F25516CBA35DD1509

FIRMADO POR: Josefina Roman Vergara
Autoridad Certificadora: FELINAI
ID: 128852
HASH:
7AC2D69319BC9A8302B407FE5022C225DDA9661F161742
F25516CBA35DD1509

FIRMADO POR: Ana Yadira Alarcon Marquez
Autoridad Certificadora: FELINAI
ID: 128852
HASH:
7AC2D69319BC9A8302B407FE5022C225DDA9661F161742
F25516CBA35DD1509

1

1

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Zapopan, Jalisco a 15 de junio de 2017

A quien corresponda:

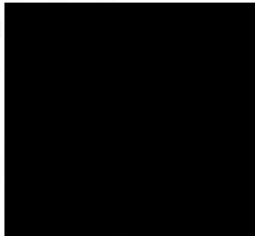
Por medio de la presente, doy constancia de que **Jaime Abraham Cerdio Moisés** colaboró como **Consultor Independiente** en el desarrollo del proyecto de diseño y construcción de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023**, durante el periodo comprendido entre **febrero y abril de 2017**.

Su participación se desempeñó en el rol de **Investigador**, con funciones orientadas a la recopilación, análisis y sistematización de información clave para la elaboración del diagnóstico nacional y la formulación de propuestas estratégicas en cultura cívica.

Durante el proceso, mostró un alto compromiso profesional, capacidad analítica y conocimiento en temas de participación ciudadana, institucionalidad democrática y fortalecimiento de la relación entre ciudadanía y Estado.

Sin más, y para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente. Si desea más información, puede contactarme en:  ⁴

Atentamente,

¹ 

Dra. Lourdes Morales Canales
Coordinadora de Proyecto

Datos testados: (1) Firma y (4) Correo electrónico
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹ 

Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC)
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sistema de Servicio Profesional de Carrera
en la Administración Pública Federal
Centralizada

C. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Presente

Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10 fracción, II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento, y 8 fracción, XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; previa determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, tengo a bien nombrarle, a partir de esta fecha, con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, en el puesto de:

**Director General Adjunto de Estudios y Políticas de
Transparencia y Rendición de Cuentas**

Adscrito a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, con el rango de Director General Adjunto, que prevé el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.


Sufragio Efectivo. No Reección.

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

México, D.F., a 16 de Julio de 2014

1





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sistema de Servicio Profesional de Carrera
en la Administración Pública Federal
Centralizada

C. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Presente

Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 3, fracción IX, 4 y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 8, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a partir de esta fecha y hasta por diez meses, se le designa temporalmente para ocupar el puesto de **Director General Adjunto de Estudios y Políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas** adscrito a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, afecto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Centralizada.

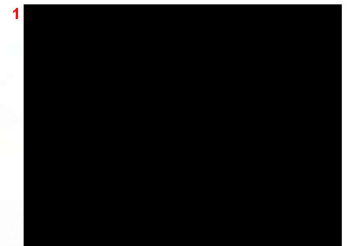
Lo anterior, en el entendido de que el presente nombramiento no le representa derecho alguno de ingreso a dicho Sistema y dejará de surtir efectos sin responsabilidad para la Secretaría, entre otras, por cualquiera de las siguientes causas: por ocuparse el puesto mediante concurso; por concluir el plazo por el que se expide; por determinación del Secretario de la Función Pública o del suscrito; o por involucrarse el puesto en una reestructura organizacional y, en consecuencia, éste se modifique o se suprima del Catálogo respectivo o el mismo sea transferido.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Datos testados: (1) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

México D.F., a 16 de Febrero de 2014





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sistema de Servicio Profesional de Carrera
en la Administración Pública Federal
Centralizada

C. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Presente

Gloria del Carmen Muñoz León, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10 fracción, II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento, y 8 fracción, XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; previa determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, tengo a bien nombrarle, a partir de esta fecha, con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, en el puesto de :

Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad

Adscrito a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, con el rango de Director de Área, que prevé el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 01 de Septiembre de 2011

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sistema de Servicio Profesional de Carrera
en la Administración Pública Federal
Centralizada

C. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Presente

Gloria del Carmen Muñoz León, Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en los artículos 10 fracción, II y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 41 de su Reglamento, y 8 fracción, XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; previa determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, tengo a bien nombrarle, a partir de esta fecha, con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, en el puesto de :

**Jefe de Departamento de Evaluación a Programas
Federales**

Adscrito a la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, con el rango de Jefe de Departamento, que prevé el Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D.F., a 18 de Agosto de 2008

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



José Antonio Aguilar Bodegas

SENADOR DE LA REPÚBLICA
LIX LEGISLATURA

México, Distrito Federal, febrero de 2006.

A quien corresponda:

Por este medio, me permito presentar al **C. Jaime Abraham Cerdio Moisés** y hacer constar que, a partir del 03 de febrero de 2003 a la fecha, se ha desempeñado como Asesor Administrativo en la oficina a mi cargo, colaborando además en las comisiones de las cuales soy parte.

Deseo expresar que, el C. Cerdio Moisés, ha colaborado de manera eficiente y destacada en todas las actividades que le he encomendado, lo cual, aunado a su alto sentido de la responsabilidad y probada capacidad personal y profesional me permiten extender la presente para los fines que el interesado considere pertinentes.

Sin otro particular, reitero mi consideración y gratitud por la atención recibida.

Atentamente

Datos testados: (1) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Avenida Reforma No. 10, Torre Caballito, Piso 5, Oficina 4, Colonia Tabacal
Código Postal 06030, México, Distrito Federal. Teléfono: 5345 3332



José Antonio Aguilar Bodegas

SENADOR DE LA REPÚBLICA
LVIII LEGISLATURA

México, Distrito Federal, julio de 2002.

A quien corresponda:

Por este medio, hago constar que el **C. Jaime Abraham Cerdio Moisés**, durante la Legislatura LVIII y a partir del 04 de junio de 2001 a la fecha, se ha venido desempeñando como Auxiliar Parlamentario en la Oficina del Senador José Antonio Aguilar Bodegas, así como en las comisiones de las que éste es parte.

Cabe señalar que el C. Jaime Abraham Cerdio Moisés, ha colaborado de manera eficiente y destacada, demostrando en todo momento, un amplio sentido de la responsabilidad en las tareas que le han sido asignadas.

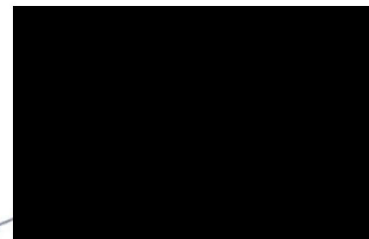
Por lo anterior, extendiendo la presente para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Iglesias Hernández
Secretario Particular

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Avenida Reforma No. 10, Torre Caballito, Piso 5, Oficina 4, Colonia Tabacalera,
Código Postal 06030, México, Distrito Federal. Teléfono: 5345 3332

**4. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
EXPERIENCIA O
APORTACIONES
RELEVANTES**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



CESIP

Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales



El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

MTRO. JAIME ABRAHAM CERGIO MOISÉS

Por su participación como expositor en el curso-taller "Abramos México: Acceso a la información para la incidencia pública", durante 1 hora de clase impartida el jueves 1 de diciembre de 2022 en instalaciones del Pabellón de la Transparencia de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y como parte del Módulo 7 del **Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales**, programa realizado en modalidad híbrida con el objetivo de ejercer y garantizar los derechos, a la información y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 1 de diciembre del año 2022

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Presidente del ITEI y
Coordinador de la Comisión Jurídica de
Criterios y Resoluciones del SNT

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano del ITEI y Secretario
de la Comisión Jurídica de Criterios y
Resoluciones del SNT

Manuel Rojas Munguía
Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP)

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





La
Universidad Autónoma de Baja California
y
el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Baja California



otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

al

Mtro. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Director General de Políticas de Acceso del INAI

Por haber impartido el módulo V, del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública, denominado "Implementación e instrumentación del DAI en la normatividad mexicana", organizado por el órgano garante de Baja California y la Máxima casa de estudios

Atentamente

1
Baja California a 17 de Noviembre del 2022.

1
Dra. Ana Edith Canales Murillo
Directora de la Facultad
de Derecho, Mexicali

Mtra. Lucía Ariana Miranda Gómez
Comisionada Propietaria del ITAIPBC



La Honorable XVII Legislatura Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

al

Mtro. Jaime Abraham Cerdio Moisés

Director General de Políticas de Acceso del INAI, por impartir la
Jornada de Capacitación en Contrataciones Abiertas

Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la
H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



Chetumal, Quintana Roo a 09 de febrero de 2023



Universidad de las Américas Puebla

a través de la Escuela de Ciencias Sociales
otorga el presente reconocimiento a

Lic. Jaime Abraham Cerdio Moisés

por la impartición de la conferencia
Gobierno Abierto en México

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Dato testado: (1) Firma.


Dr. Alejandro José Ramírez López
Decano de la Escuela de Ciencias Sociales



Emb. Raphael Steger Catano
Jefe del Departamento de Relaciones
Internacionales y Ciencia Política

Otorgado en la Ex hacienda Santa Catarina Mártir, San Andrés Cholula, Puebla,
a los diez días del mes de septiembre de dos mil doce.

La International Chamber of Commerce México "ICC México",
la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana y la Secretaría de la Función Pública

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a

Jaime Cerdio Moisés

Por haber participado como expositor del:

II Taller de Anticorrupción: Retos y soluciones para las empresas



Lic. Ma. Fernanda Garza Merodio
Presidente
ICC México



José Antonio Lozano Díez
Director
Facultad de Derecho
Universidad Panamericana



Teresa Gómez del Campo-Gurza
Titular de la Unidad de Políticas de Transparencia y
Cooperación Internacional
Secretaría de la Función Pública

México, D.F. Octubre 15 – Noviembre 5, 2013



CONDATOS
POLÍTICA NACIONAL
DE DATOS ABIERTOS



DGPA
Dirección General de
Políticas de Acceso

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales,
otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a: Jaime Abraham Cerdio Moisés

por su participación como MODERADOR del PANEL 2:

*Avances y desafíos en Datos Abiertos: un enfoque colaborativo
entre el Gobierno, la Sociedad Civil y el Sector Privado.*



CONFERENCIA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS

REFLEXIONES para el FUTURO de los DATOS ABIERTOS

CDMX · OCTUBRE · 17-18


Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada y Coordinadora
de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso,
Gobierno Abierto y Transparencia del INAI


Adrián Alcalá Méndez
Comisionado Presidente del INAI

#SociedadTransparente | @DataCONmx



**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**

TALLER

Herramientas para medir y fortalecer las capacidades
de las instituciones públicas en México

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) otorga el
reconocimiento a:

Jaime Abraham Cerdio Moisés

Por haber cursado satisfactoriamente el taller.
Otorgado el 31 de agosto de 2023 en la Ciudad de México.

Paula Villaseñor
Directora de Gobierno Efectivo

IMCO
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



CONSTANCIA

Esta Dirección, hace constar la participación de:

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES

Como asistente al seminario con opción a titulación:

**ANALISIS ECONOMICO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE LA
EMPRESA
ESE-F003-V02/05**

Habiendo obtenido en la evaluación practicada la calificación de:

[Redacted] **2**

Duración: 150 hrs.

Sede: Escuela Superior de Economía.

Período: Del 23 de septiembre de 2005 al 28 de enero de 2006.

UNICAMENTE PARA EFECTOS DE TITULACION, se expide la presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete del mes de marzo de dos mil seis.

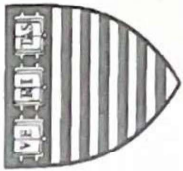
Atentamente
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

[Redacted] **1**
M. en C. JORGE SOSA PEDROZA
Director

SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL
DIRECCION
DE EDUCACION SUPERIOR

JSP/BE/SG-SDG/aig
Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Av. Luis Enrique Erro S/N, Zacatenco
C.F. 07738 México, D.F.
Tel. 57 29 60 00 Ext. 50520.

Datos testados: (1) Firma y (2) Calificación
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



HARVARD Kennedy School

Executive Education

This is to certify that

Lic. Jaime Abraham Cerdio Moisés

has completed

Poverty and Poor Communities in Urban Mexico

June 14 – 26, 2009

[Signature]
Faculty Chair

[Signature]
Director

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Otorgan el presente

Reconocimiento

a

JAIME CERDIO MOISES

por su participación en el seminario

**Evaluación de Programas Sociales:
Perspectivas Para Mejorar Programas Locales**

*Celebrado en el Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de
México, el 1 de Junio del 2010*

 ¹

Dr. Dan Levy
Harvard Kennedy School

 ¹

Dr. Eduardo Rodríguez-Oreggia
EGAP-CEM

Datos testados: (1) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



SFP

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

La Secretaría de la Función Pública
otorga la presente

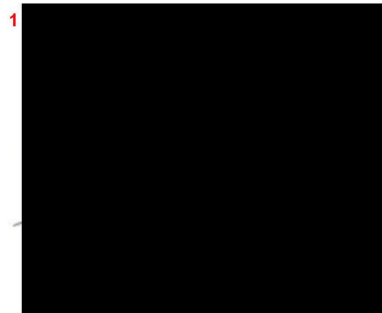
CONSTANCIA

a

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS

por su participación en el curso **Cultura de la Legalidad**
impartido en las instalaciones de esta Secretaría durante
2012, con una duración de 15 horas.

Lic. Ma. Teresa Alvear García
Directora de Desarrollo de Personal



Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ciudad de México, octubre de 2012

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



La Secretaría de la Función Pública
otorga la presente

CONSTANCIA A

Jaime Abraham Cerdio Moisés

por su participación en el curso
Capacitación de Instructores en Cultura de la Legalidad, impartido
en las instalaciones de esta Secretaría durante 2013, con una
duración de 9 horas.

Lic. Ruperto Narváez Bellazetín
Director General de Recursos Humanos

Ciudad de México, diciembre de 2013



Datos testados: (1) Firma

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CIDE

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA

A

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS

por haber cursado y aprobado el diplomado en

ANÁLISIS POLÍTICO ESTRATÉGICO

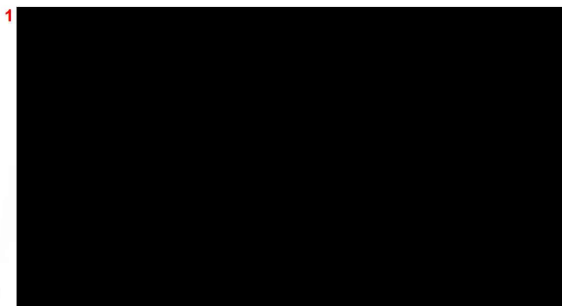
Ciudad de México, julio de 2019



Dr. Sergio López Ayón
Director General



Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo
Coordinador General del Diplomado



El Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
otorga la presente

Constancia

a:

Jaime Abraham Cerdio Moisés

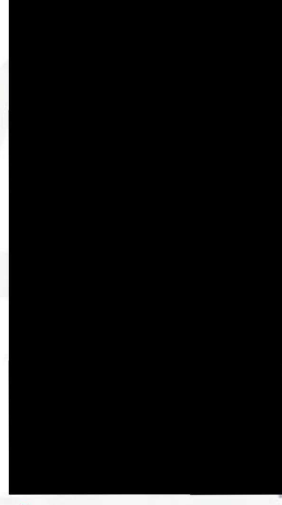
Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Con una duración de: 04 horas
Ciudad de México 22 de octubre de 2020
Dirección de área: Acceso a la Información



Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Constancia

a:

Jaime Abraham Cerdio Moisés

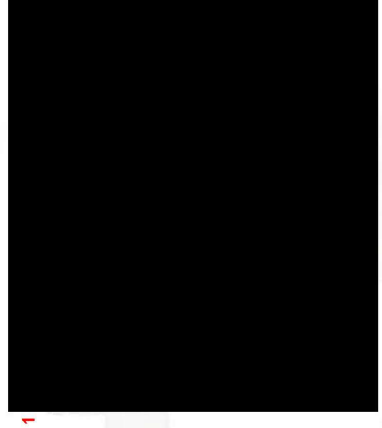
Por su participación en el curso:

Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Con una duración de: 03 horas
Ciudad de México 14 de octubre de 2020
Dirección de área: Datos Personales



Yuri Emiliano Cinta Domínguez
Director General de Capacitación



EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES

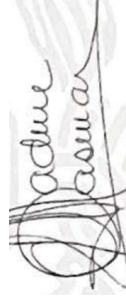
Por realizar el curso en línea

Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres

28 de octubre de 2020

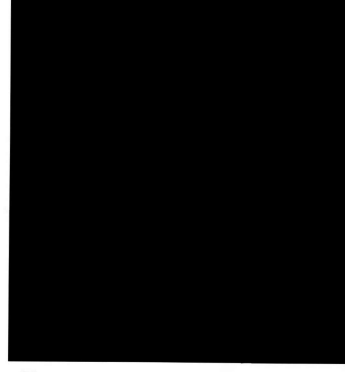
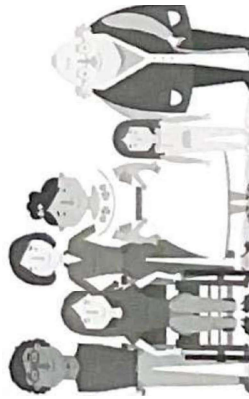
Con una duración de 4 horas

Calificación: [REDACTED]



Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann
Presidenta

Instituto Nacional de las Mujeres



nEbpvcUKID4

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

ESCRITO LIBRE

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES

I. Presentación

Mi nombre es Jaime Abraham Cerdio Moisés. Por más de veinte años en el servicio público he tenido la oportunidad de contribuir al fortalecimiento del Estado mexicano desde distintos espacios institucionales. En cada etapa he orientado mi labor al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de acceso a la información, datos abiertos, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto, así como de integridad y ética pública, entre otras.

Inicié mi recorrido profesional en la H. Cámara de Senadores, donde colaboré en el acompañamiento técnico y operativo de comisiones legislativas. Posteriormente, en la Secretaría de la Función Pública federal, asumí cargos directivos en materia transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno abierto, así como de integridad y ética pública, participando también en el diseño de programas institucionales y coordinando el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en las Convenciones Anticorrupción, además de participar activamente en foros de cooperación multilateral como el G20 y la CELAC.

Desde 2017, mi trabajo en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), estuvo enfocado en consolidar la arquitectura nacional en apertura institucional, impulsando políticas públicas vinculadas a esta materia. Actualmente, he dedicado esfuerzos al desarrollo de un nuevo paradigma: la Transparencia Predictiva y la Inteligencia Institucional.

II. Motivos de la postulación

Datos testados: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mi decisión de participar en este proceso responde a la convicción de que, desde la Secretaría Técnica, es posible iniciar una nueva etapa de transformación institucional. Postularse a esta responsabilidad implica, para mí, un compromiso ético y profesional: contribuir a reposicionar a la Secretaría Ejecutiva como el centro articulador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), dotarla de una narrativa clara y de una visión estratégica que le permita cumplir sus objetivos. Mi propósito es trabajar para que fortalezca sus capacidades, sea un espacio de construcción colectiva, técnica y honesta al servicio del Estado mexicano, y recupere legitimidad.

III. Principios rectores y capacidades personales

El ejercicio del servicio público, particularmente en los ámbitos vinculados al combate a la corrupción, exige una ética robusta. Soy una persona íntegra y comprometida con la construcción de soluciones públicas desde la evidencia.

Mi experiencia me ha formado como articulador de equipos técnicos, constructor de acuerdos interinstitucionales y promotor del trabajo colegiado. He coordinado procesos complejos que implican diálogo con múltiples actores con una orientación permanente a resultados y a la construcción de confianza institucional. Cuento con habilidades probadas en la gestión estratégica de proyectos, planeación, evaluación, análisis institucional, comunicación pública y conducción de agendas de innovación gubernamental. A lo largo de los años, he procurado combinar la reflexión académica con la práctica institucional.

IV. Compromisos para la etapa por venir

Mi compromiso es dar cumplimiento cabal a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva y, con ello, al mandato de acompañar a la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del SNA, poniendo a disposición los insumos, análisis, datos y capacidades que deben generarse.

Estoy convencido y me comprometo a impulsar una reestructura institucional y la optimización presupuestal que permita fortalecer a la SESNA como órgano técnico

Jaime Abraham Cerdio Moisés

útil, austero y orientado a resultados. De la misma forma, asumo el compromiso de revitalizar la coordinación nacional del SNA; lo que implica reforzar los vínculos con los sistemas locales anticorrupción. En esta línea, mi visión es transformar la Secretaría Ejecutiva en un centro de inteligencia institucional para anticipar riesgos, detectar patrones de vulnerabilidad y mejorar la toma de decisiones.

Me comprometo también a posicionar a este órgano técnico como una institución abierta y vinculada con la sociedad civil, academia, sector privado y comunidades de México. Finalmente, buscaré garantizar en todo momento, que el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el reconocimiento a los pueblos originarios sean principios estructurales que atraviesen cada decisión a tomar.

V. Confianza pública y vocación de servicio

La presente postulación no responde a una aspiración estrictamente personal, sino a una vocación pública construida con años de trabajo, de resultados verificables y de un profundo compromiso institucional. Confío plenamente en el proceso de selección conducido por el Comité de Participación Ciudadana del SNA, que representa una oportunidad para reconfigurar el rumbo del Sistema y responder con eficacia a las expectativas sociales actuales.

Con plena disposición, apertura y responsabilidad, reitero mi compromiso de poner al servicio del SNA mi experiencia, conocimiento y energía. Creo en la fuerza de las instituciones y en el valor de lo público como vía para construir un Estado más íntegro, más justo y más cercano a la gente.

RESPECTUOSAMENTE

 1
JAIME ABRAHAM CERDIO-MOISÉS

Teléfono de contacto:  2

Correo electrónico:  3

Datos testados: (1) Firma, (2) Número de teléfono privado y (3) Correo electrónico privado.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

I. Introducción

A diez años de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y tras la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada de 2024, el SNA enfrenta el reto de adaptarse a un nuevo contexto normativo, institucional y social. Las exigencias de coordinación, eficacia y legitimidad se han intensificado, al tiempo que la sociedad demanda resultados visibles frente a la corrupción.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) debe recuperar y fortalecer su papel como órgano técnico y articulador del Sistema. Le corresponde acompañar al Comité de Participación Ciudadana (CPC), generar insumos analíticos y prospectivos para el Comité Coordinador (CC), fortalecer la implementación y evaluación tanto de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) como de la Plataforma Digital Nacional (PDN), así como revitalizar la coordinación con los sistemas locales anticorrupción (SLA).

Este Plan de Trabajo consta de cinco ejes rectores: i) adecuaciones normativas aplicables al Sistema; ii) reestructura organizacional y optimización presupuestal de la SESNA; iii) coordinación nacional: fortalecimiento del vínculo federal y local; iv) evaluación, mejora e innovación de políticas públicas y plataformas tecnológicas; y, v) vinculación social y participación ciudadana. Al mismo tiempo, de manera transversal, este plan incorpora el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el reconocimiento a la diversidad cultural de los pueblos originarios.

Con un horizonte temporal a cinco años, se plantea el objetivo de contar con una Secretaría Ejecutiva sólida y útil, que contribuya con inteligencia y apertura a generar las condiciones necesarias para que el SNA cumpla con su mandato.

II. Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

El SNA enfrenta una serie de retos estructurales, operativos y de legitimidad. El primero es la adecuación del Sistema al nuevo marco constitucional, que redefine

atribuciones, refuerza la dimensión ciudadana y plantea un nuevo equilibrio interinstitucional. El segundo es fortalecer las capacidades de la Secretaría Ejecutiva como órgano técnico funcional y eficiente. El tercer desafío se relaciona con la disparidad y asimetría entre los SLA en términos de capacidades técnicas y presupuestales¹. Un cuarto reto consiste en la limitada evaluación crítica e innovación en las políticas públicas y plataformas del Sistema². Por último, el SNA enfrenta una crisis de legitimidad social³, alimentada por la baja visibilidad en la agenda pública, una limitada apertura a la sociedad y la desconexión entre sus resultados y las expectativas sociales.

III. Propuesta de acciones a desarrollar

Ejes rectores

1. Adecuaciones normativas aplicables al Sistema

- Elaborar un diagnóstico técnico-jurídico sobre los efectos de la reforma constitucional de 2024, respecto al funcionamiento del SNA y sus órganos.
- Formular una propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la SESNA, al reglamento del Comité Coordinador y a normas conexas.
- Coordinar una estrategia de revisión nacional y armonización normativa con los SLA, promoviendo criterios mínimos de coherencia, colaboración y evaluación.

2. Reestructura institucional y optimización presupuestal

- Rediseñar la estructura orgánica de la SESNA con base en criterios de austeridad, eficiencia funcional y enfoque en resultados.
- Crear y fortalecer un sistema interno de planeación institucional con metas claras, indicadores verificables y herramientas de monitoreo.

¹ De acuerdo al Primer Informe Trimestral 2025 sobre la situación de los SLA, de los integrantes que deben conformar los SLA en su conjunto, el 33% de los nombramientos están pendientes, además, evidencia ciertas disparidades presupuestales entre los SLA.

² De acuerdo al portal de la PDN, sección de Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, ninguna entidad presenta un porcentaje de interconexión con la plataforma al 100%, en los Sistemas 1, 2 y 6.

³ Según la ENCIG 2023 del INEGI, el 90% de la población considera que la corrupción es frecuente, mientras que 13,900 personas por cada 100,000 reportan haber sido víctimas directas de ella.

- Implementar un programa permanente de profesionalización y fortalecimiento de capacidades para el personal de la Secretaría Ejecutiva y el SNA.

3. Coordinación nacional: fortalecimiento del vínculo federal y local

- Establecer redes técnicas temáticas y mecanismos de acompañamiento con los SLA, con enfoque diferenciado.
- Analizar y desarrollar de manera abierta, una metodología nacional de evaluación de la implementación de la PNA y la PDN.
- Promover una agenda mínima anual de trabajo del Comité Coordinador con acciones conjuntas, decisiones colegiadas y productos técnicos.
- Redefinir los mecanismos de interacción y apoyo técnico al seno de la Comisión Ejecutiva, estableciendo reglas claras de colaboración, asesoría y seguimiento.

4. Políticas públicas y plataformas: evaluación, mejora e innovación

- Actualizar la PNA, incorporando criterios de pertinencia territorial, impacto social, transversalidad de derechos y perspectiva de género.
- Reactivar el desarrollo y aprovechamiento estratégico de la PDN, fortaleciendo su interoperabilidad, accesibilidad, monitoreo ciudadano y utilidad.
- Desarrollar un modelo de inteligencia institucional centrado en el análisis de datos públicos, el uso de inteligencia artificial y la anticipación de riesgos.
- Coordinar ejercicios anuales de evaluación crítica de los instrumentos del Sistema, con participación de la Comisión Ejecutiva y de la sociedad.

5. Vinculación social y participación ciudadana

- Elaborar un plan nacional de vinculación con organizaciones sociales, privadas, académicas y comunidades, con énfasis en territorios con alta exposición.
- Implementar una estrategia de comunicación pública que reposicione a la SESNA como referente técnico, institución abierta y promotora del diálogo.
- Diseñar un modelo de apertura institucional que permita ejercicios de contraloría social, observatorios ciudadanos y co-creación de insumos técnicos.

- Incorporar mecanismos estructurados de consulta y retroalimentación social en cada fase del diseño, evaluación o ajuste de políticas y plataformas.

Ejes transversales

- **Derechos humanos:** Garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales en todas las acciones de la SESNA.
- **Perspectiva de género:** Incorporar criterios de igualdad sustantiva y prevención de impactos negativos por razón de género en políticas y plataformas.
- **Inclusión de pueblos originarios:** Reconocer y adaptar institucionalmente las acciones del Sistema a la diversidad cultural y jurídica del país.

IV. Cronograma a cinco años

Año 1: Diagnóstico, reestructura y condiciones mínimas

- Elaborar el diagnóstico técnico-jurídico de adecuación normativa del SNA conforme a la reforma constitucional de 2024.
- Presentar propuestas de modificación al Estatuto Orgánico de la SESNA y al reglamento del Comité Coordinador.
- Rediseñar la estructura orgánica de la SESNA bajo criterios de austeridad, eficiencia funcional y enfoque en resultados (incluir revisión de capacidades).
- Establecer una ruta técnica de colaboración estable con la Comisión Ejecutiva, definiendo productos y prioridades comunes.
- Establecer el nuevo sistema de planeación institucional.

Año 2: Coordinación nacional e impulso de capacidades

- Consolidar grupos de trabajo con integrantes del Comité Coordinador.
- Relanzar el mecanismo de colaboración y apoyo técnico con los SLA e iniciar acompañamiento en su proceso de armonización normativa y operativa.
- Actualizar la PNA y sus Programas de Implementación con enfoque territorial.
- Impulsar el Programa de Profesionalización en la SESNA y el SNA.

- Lanzar una estrategia integral de comunicación institucional y posicionamiento público del Sistema.

Año 3: Evaluación, innovación e inteligencia institucional

- Implementar un modelo de evaluación participativa de políticas, plataformas e instrumentos del SNA, e impulsar la contraloría social sobre estos instrumentos.
- Desarrollar prototipos de herramientas de análisis de datos para la detección anticipada de riesgos de corrupción, y emitir la primera versión del modelo de inteligencia institucional de la SESNA.
- Formalizar alianzas con organismos internacionales, centros de investigación y comunidades tecnológicas para proyectos de innovación pública.

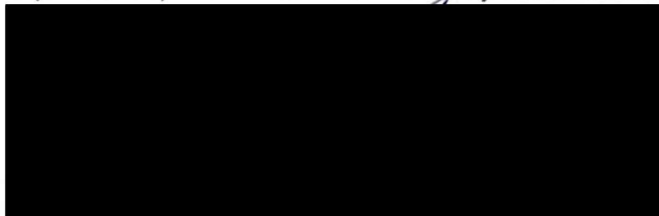
Año 4: Territorialización, impacto y transversalización

- Acompañar la implementación territorial de las políticas anticorrupción.
- Evaluar resultados intermedios y realizar rediseños con base en la evidencia.
- Fortalecer vínculos con comunidades indígenas y rurales.
- Incorporar formalmente el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos, productos y evaluaciones del Sistema.
- Ampliar el alcance del modelo de inteligencia institucional y vincularlo con prioridades temáticas del Comité Coordinador y el SNA.

Año 5: Consolidación, cierre estratégico y transición

- Consolidar los avances de la aplicación de la PNA y la PDN, así como la operación del modelo de inteligencia institucional como función transversal.
- Publicar el Informe Nacional de Resultados del SNA 2025–2030, con indicadores verificables y análisis de impacto, retos y desafíos.
- Coordinar un ejercicio nacional de rendición de cuentas y deliberación ciudadana sobre los resultados del Sistema.
- Establecer una hoja de ruta para el siguiente ciclo institucional, asegurando continuidad y mejora continua, e implementar una transición ordenada con enfoque de responsabilidad institucional y sostenibilidad técnica.

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



8. ACTA DE NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. DE CONTROL I-CO- 090



LB1092257 | 09/02/2010 | \$82.00
BOLETA No.: | FECHA: | DERECHOS:

DE ACUERDO A LA INFORMACION CONTENIDA EN EL BANCO DE DATOS CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE
EXTIENDE LA PRESENTE:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]			3	FECHA DE REGISTRO:	[Redacted]	2
TAPACHULA						
LUGAR DE REGISTRO						

NOMBRE: JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES SEXO: [Redacted] 7
LUGAR DE NACIMIENTO: [Redacted] 5 MEXICO
FECHA DE NACIMIENTO: 07 DE OCTUBRE DE 1982 HORA DE NACIMIENTO: 17:00 PRESENTADO: VIVO
COMPARECE: AMBOS No. CERTIFICADO NO HUBO C.R.I.P. [Redacted] 6 C.U.R.P. [Redacted] 1

PADRES

PADRE [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9 EDAD [Redacted] 10 AÑOS
MADRE [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9 EDAD [Redacted] 10 AÑOS

ABUELOS

ABUELO PATERNO [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9
ABUELA PATERNA [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9
ABUELO MATERNO [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9
ABUELA MATERNA [Redacted] 8 NACIONALIDAD [Redacted] 9

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: EDAD: AÑOS:

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 37, 40 Y 45 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE: TUXTLA GUTIERREZ

A LOS 09 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2010

LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO, DOY FE.



C. LIC. PATRICIA SÁNCHEZ RICARDI.

NOMBRE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

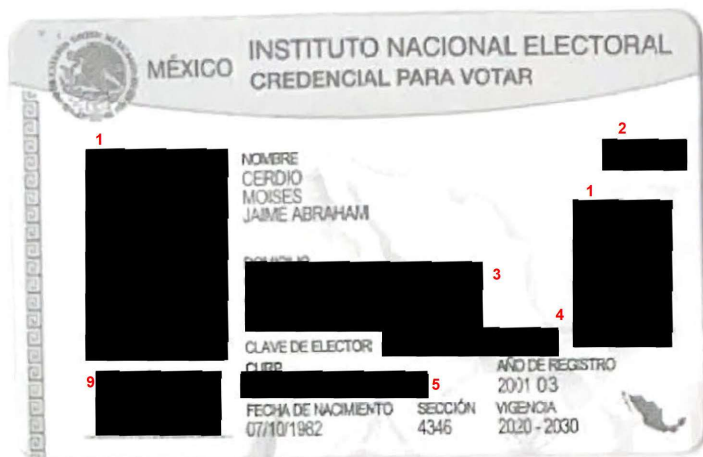
FIRMA

0115845

Datos testados: (1) CURP, (2) Fecha de registro, (3) Número de Oficialía, libro, número de acta y foja, (4) Folio en el acta, (5) Lugar de nacimiento, (6) CRIP, (7) Sexo, (8) Nombre de un tercero, (9) Nacionalidad de un tercero, (10) Edad de una tercera persona, y (11) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Sexo, (3) Domicilio, (4) Clave de elector, (5) CURP, (6) Código de barras bidimensional, (7) Código QR, (8) Clave de identificación de la Credencial (CIC), número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica, (9) Firma y (10) Espacios para marcar el voto.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



10. TÍTULO PROFESIONAL



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones que para el
cumplimiento de sus finalidades le confiere la
fracción VII, del artículo 4 de su Ley Orgánica



otorga a

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES

el título de

LICENCIADO EN ECONOMÍA

en atención a que demostró haber hecho los estudios
requeridos conforme al plan y programas autorizados.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de marzo de 2007.

LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

EL SECRETARIO GENERAL

BONIFACIO EFRÉN PARADA ARIAS

EL DIRECTOR GENERAL

JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA

Datos testados: (1) Firma y (2) CURP.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1
[Redacted]
Título No 000504



Sello del IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Certificación de Antecedentes Académicos

Boleta 2001410023
Folio S-129678

La Dirección de Administración Escolar del IPN, certifica que, según constancias que obran en los archivos de su División de Admisión y Control Escolar el C. JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES realizó sus estudios antecedentes en las siguientes escuelas

Nivel secundaria: COLEGIO IZAPA, A.C. TAPACHULA, CHIAPAS, 1994 - 1997;

Nivel medio-superior: PREPARATORIA DEL COLEGIO IZAPA, A.C. CHIS., 1997 - 2000;

acreditando todos los cursos de acuerdo con los planes de estudio vigentes en los periodos señalados.

Los estudios de tipo superior fueron realizados en la ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA del año 2000 al año 2006, conforme a los planes de estudios vigentes para ese periodo, sustentando el examen profesional de la carrera de LICENCIADO EN ECONOMÍA el día 13 de octubre de 2006, siendo el resultado aprobatorio.

Cumplió con el servicio social en los términos marcados por los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y 85 de su Reglamento.

El día 30 del mes de marzo de 2007 le fueron expedidos el certificado y el título que se tienen a la vista, mismos que se firman por las autoridades institucionales facultadas para ello.

Se hace constar que según acta de fecha 13 de octubre de 2006, JAIME ABRAHAM CERDIO MOISES sustentó en esta escuela ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA el examen profesional reglamentario, con resultado aprobatorio.

Se tomó nota del presente título a Fojas No. 093 del Libro No. 12007 del registro respectivo.



El Director de Administración Escolar

SIGFRIDO LÓPEZ CARRILLO



1 México, D.F., 30 de marzo de 2007.

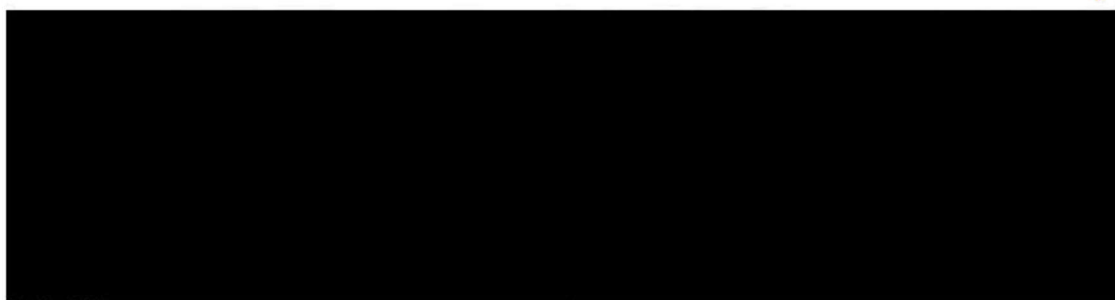
Folio: S-129678
[Redacted]

2
[Redacted]

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Datos testados: (1) Firma y (7) Domicilio.



ACLARACIONES OBSERVACIONES	/	ACLARACIONES OBSERVACIONES	/

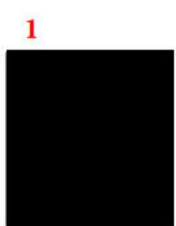
3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE	
ESCOLARIDAD	X AGREGAR
NIVEL	X MAESTRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA PÚBLICA
ESTATUS	X FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO	X TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	07/07/2014
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
ESCOLARIDAD	X AGREGAR
NIVEL	X LICENCIATURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN ECONOMÍA
ESTATUS	X FINALIZADO
DOCUMENTO OBTENIDO	X TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	09/07/2007
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	X EN MÉXICO

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Dato testado: (1) Firma.

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
4.- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA (NO APLICA)	
AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	

5.- EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)	
1 EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	X AGREGAR
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL
ÁMBITO PÚBLICO	X ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
RFC	INA1402082Z8
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director General de Gobierno Abierto y Transparencia
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	DIRIGIR LA COORDINACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA.
SECTOR AL QUE PERTENECE	X OTRO (ESPECIFIQUE) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FECHA DE INGRESO	16/02/2024
FECHA DE EGRESO	20/03/2025
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	/

2 EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	X AGREGAR
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO



Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL
AMBITO PÚBLICO	X ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
RFC	INA1402082Z8
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Dirección General de Políticas de Acceso
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director General de Políticas de Acceso
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	DIRIGIR LA COORDINACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS.
SECTOR AL QUE PERTENECE	X OTRO (ESPECIFIQUE) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FECHA DE INGRESO	01/07/2022
FECHA DE EGRESO	15/02/2024
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
3 EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	X AGREGAR
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL
AMBITO PÚBLICO	X ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
RFC	INA1402082Z8
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Dirección General de Políticas de Acceso
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director de Desarrollo de Políticas
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	COORDINAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS



De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Dato testado: (1) Firma.

	PÚBLICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECTOR AL QUE PERTENECE	X OTRO (ESPECIFIQUE) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FECHA DE INGRESO	01/01/2021
FECHA DE EGRESO	30/06/2022
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
4 EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	X AGREGAR
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL
ÁMBITO PÚBLICO	X ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
RFC	INA1402082Z8
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	Dirección General de Políticas de Acceso
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	Director de Facilitación de Políticas
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	COORDINAR LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y FACILITACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECTOR AL QUE PERTENECE	X OTRO (ESPECIFIQUE) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FECHA DE INGRESO	03/07/2017
FECHA DE EGRESO	31/12/2020
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
5 EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	X AGREGAR



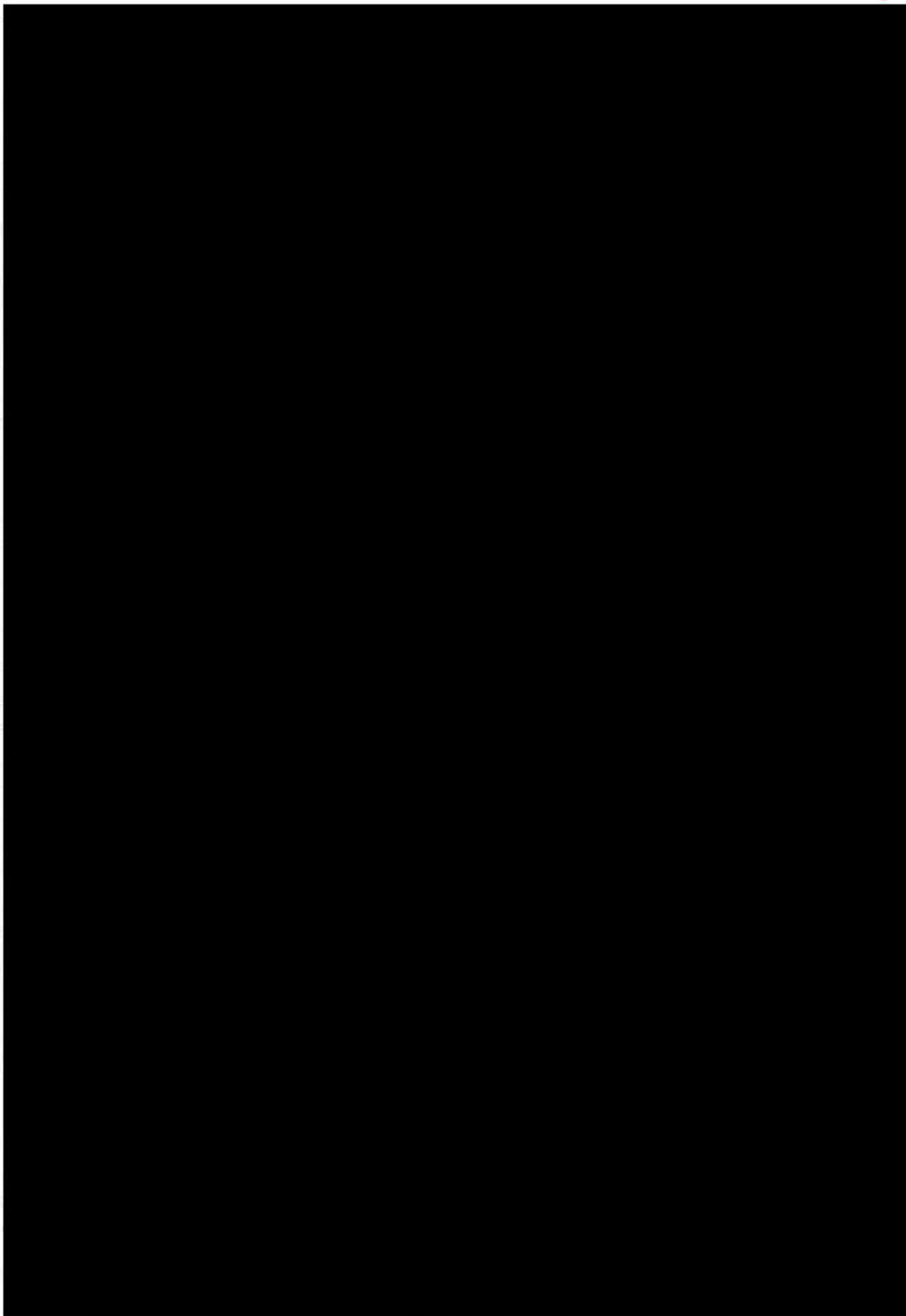
Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	X PÚBLICO
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	X FEDERAL
ÁMBITO PÚBLICO	X EJECUTIVO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RFC	SFP941229IMA
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	UNIDAD DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	COORDINAR LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS; BRINDAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO MEXICANO.
SECTOR AL QUE PERTENECE	X OTRO (ESPECIFIQUE) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
FECHA DE INGRESO	16/02/2014
FECHA DE EGRESO	28/02/2017
LUGAR DONDE SE UBICA	X EN MÉXICO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

8

1

Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

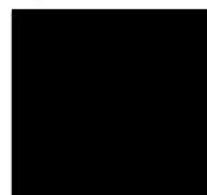
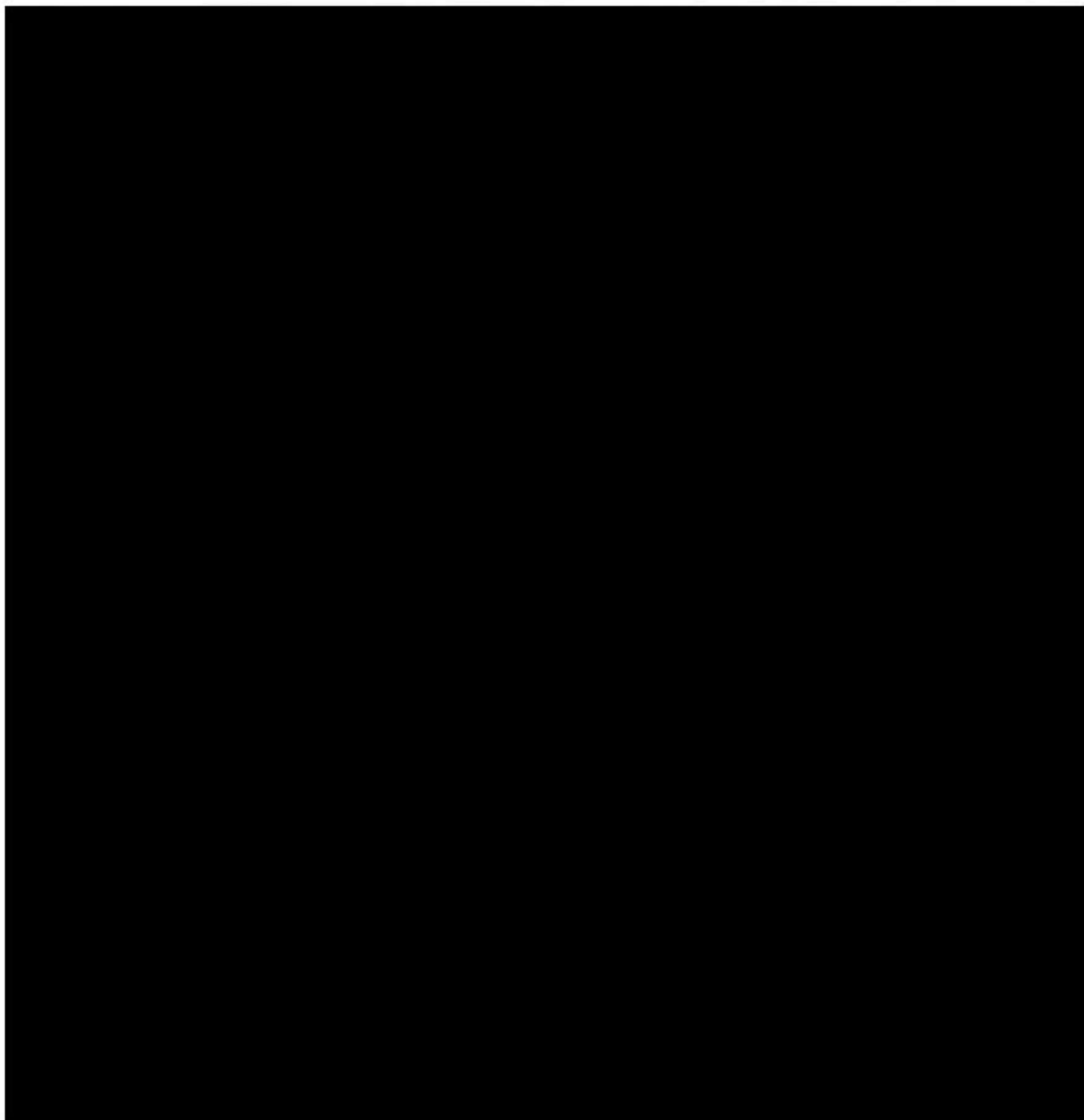


8



1

Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



8.- INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	

II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)	
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGUROS DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	
B.- INGRESO MENSUAL NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?

☒ SÍ



Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FECHA DE INICIO	01/01/2025
FECHA DE CONCLUSIÓN	20/03/2025
INGRESOS NETOS, PERCIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	\$320,316.00
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$320,316.00
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	\$0
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO APLICA
TIPO DE NEGOCIO	NO APLICA
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTO DE GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	NO APLICA
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	NO APLICA
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	NO APLICA
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	NO APLICA
TIPO DE BIEN ENAJENADO	
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS	NO APLICA

1

ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	NO APLICA
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	NO APLICA
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	NO APLICA
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	NO APLICA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

10.- BIENES INMUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)	
NINGUNO ☒ AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INMUEBLE	CASA ☒ DEPARTAMENTO EDIFICIO LOCAL COMERCIAL BODEGA PALCO RANCHO TERRENO OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL INMUEBLE	☒ DECLARANTE Y CÓNYUGE

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	DECLARANTE Y CÓNYUGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO
	DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	CÓNYUGE CÓNYUGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	CONCUBINA O
	CONCUBINARIO
	CONCUBINA O
	CONCUBINARIO EN
	COPROPIEDAD CON
	TERCEROS
	CONVIVIENTE
	DECLARANTE Y
	CONVIVIENTE
	DECLARANTE Y
	CONVIVIENTE EN
	COPROPIEDAD CON
	TERCEROS
	CONVIVIR DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO
	CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO
	EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	DEPENDIENTE ECONÓMICO DECLARANTE Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO DECLARANTE Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO



Datos testados: (1) Firma y (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre y RFC de persona física, relación con el transmisor de la propiedad con el titular, datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones / observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CÓNYUGE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO CÓNYUGE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	78 METROS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	X COMPRAVENTA CESIÓN DONACIÓN HERENCIA PERMUTA RIFA O SORTEO SENTENCIA
FORMA DE PAGO	X CRÉDITO CONTADO NO APLICA
TRANSMISOR	X PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL

1



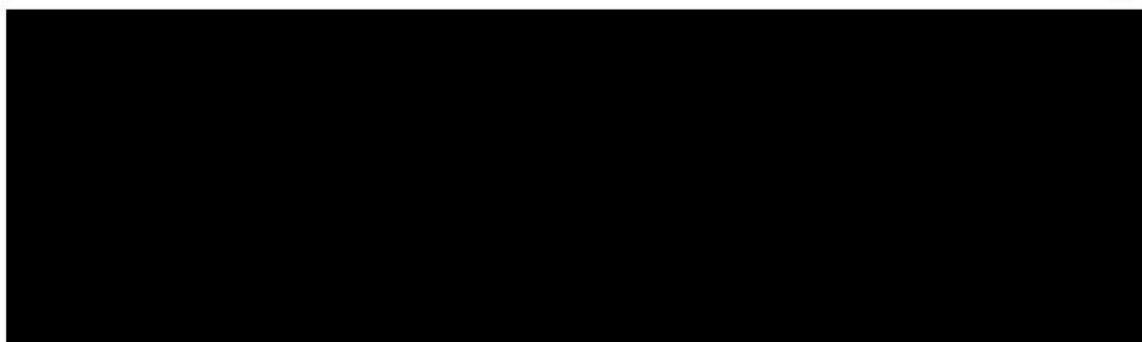
9

9

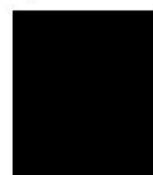
Datos testados: (1) Firma y (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre y RFC de persona física, relación con el transmisor de la propiedad con el titular, datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones / observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

		9	
VALOR DE ADQUISICIÓN	\$3,572,000.00		
TIPO DE MONEDA	MXN		
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE	16/03/2017	9	
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN			
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	ESCRITURA PÚBLICA SENTENCIA ☒ CONTRATO		
UBICACIÓN DEL INMUEBLE		9	
			
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO			

1

NINGUNO ☒ AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INMUEBLE	CASA ☒ DEPARTAMENTO EDIFICIO LOCAL COMERCIAL BODEGA PALCO RANCHO TERRENO OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL INMUEBLE	☒ DECLARANTE DECLARANTE Y CÓNYUGE DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLARANTE Y CÓNYUGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS CÓNYUGE CÓNYUGE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS



Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	CONCUBINA	O
	CONCUBINARIO	
	CONCUBINA	O
	CONCUBINARIO	EN
	COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	CONVIVIENTE	
	DECLARANTE	Y
	CONVIVIENTE	
	DECLARANTE	Y
	CONVIVIENTE	EN
	COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	CONVIVIENTE	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	CONVIVIENTE	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	EN COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	DECLARANTE	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	DECLARANTE	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	EN COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	EN COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	DECLARANTE, CÓNYUGE Y	
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	DECLARANTE, CONCUBINA O	
	CONCUBINARIO	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	CÓNYUGE Y DEPENDIENTE	
	ECONÓMICO	
	CONCUBINA	O
	CONCUBINARIO	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	
	CÓNYUGE Y DEPENDIENTE	
	ECONÓMICO	EN
	COPROPIEDAD	CON
	TERCEROS	
	CONCUBINA	O
	CONCUBINARIO	Y
	DEPENDIENTE ECONÓMICO	

1

Datos testados: (1) Firma y (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre y RFC de persona física, relación con el transmisor de la propiedad con el titular, datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones / observaciones. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	41
TERCERO	PERSONA FÍSICA X PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	X COMPRAVENTA CESIÓN DONACIÓN HERENCIA PERMUTA RIFA O SORTEO SENTENCIA
FORMA DE PAGO	X CRÉDITO CONTADO NO APLICA
TRANSMISOR	PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD	
RFC	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR	
VALOR DE ADQUISICIÓN	\$3,290,000.00
TIPO DE MONEDA	MXN
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE	19/02/2024
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U OTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN	
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	ESCRITURA PÚBLICA SENTENCIA X CONTRATO
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	

Datos testados: (1) Firma y (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre y RFC de persona física, relación con el transmisor de la propiedad con el titular, datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones / observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9

EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO	☐ VENTA ☐ DONACIÓN ☐ SINIESTRO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

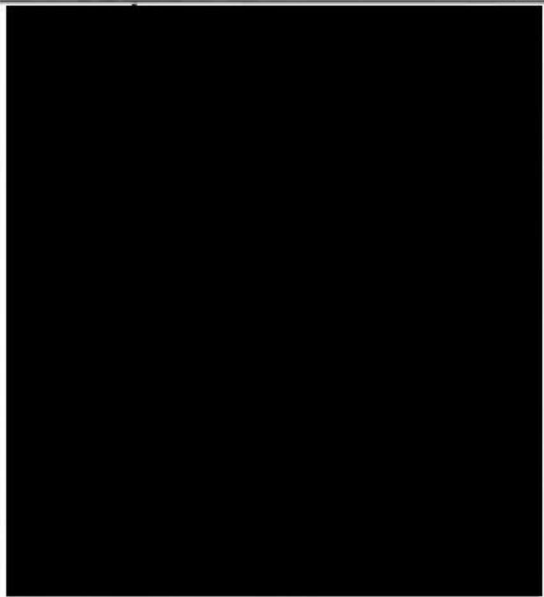
1

11.- VEHICULOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS. VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	☐ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA
TITULAR DEL VEHÍCULO	TRANSMISOR
DECLARANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR
	RFC

Datos testados: (1) Firma y (10) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

		10	
		MARCA	
		JEEP	
		MODELO	
		1964	
		AÑO	
		1964	
		NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	
		10	
TERCERO		€ PERSONA FÍSICA	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS		10	
ENTIDAD FEDERATIVA		10	
RFC			
FORMA DE ADQUISICIÓN		€ CESIÓN	
FORMA DE PAGO		€ NO APLICA	
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO		\$0.00	
TIPO DE MONEDA		MXN	
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO		03/08/2009	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			
AGREGAR			
TODOS LOS DATOS DE VEHICULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.			

Datos testados: (1) Firma y (10) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	€ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA
TITULAR DEL VEHÍCULO	TRANSMISOR
	€ PERSONA FÍSICA
	€ PERSONA MORAL
DECLARANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR
	RFC
	10
	
	MARCA
	JEEP
	MODELO
	1965
	AÑO
	1965
	NÚMERO DE SERIE O REGISTRO
	10
TERCERO	€ PERSONA FÍSICA
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	10
ENTIDAD FEDERATIVA	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	€ CESIÓN
FORMA DE PAGO	€ NO APLICA

1



Datos testados: (1) Firma y (10) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	\$0.00
TIPO DE MONEDA	MXN
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	03/08/2009
ACLARACIONES OBSERVACIONES	/

AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.	
VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	€ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA
TITULAR DEL VEHÍCULO	TRANSMISOR
DECLARANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR
	RFC
	10
	MARCA
	FORD
	MODELO
	F350
	AÑO

Datos testados: (1) Firma y (10) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

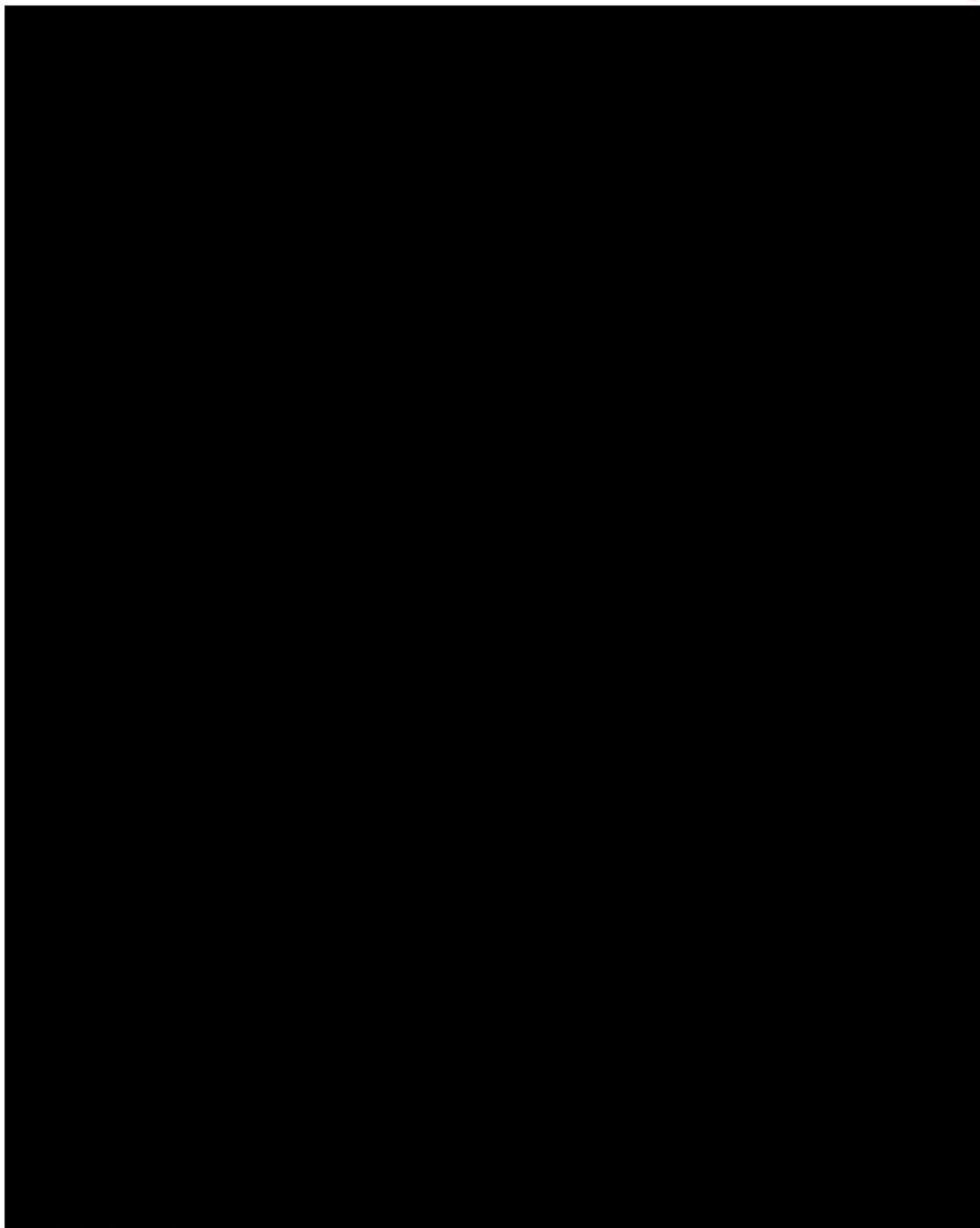
	1982	
	NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	10
TERCERO	€ PERSONA FÍSICA	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS		10
ENTIDAD FEDERATIVA		
RFC		
FORMA DE ADQUISICIÓN	€ CESIÓN	
FORMA DE PAGO	€ NO APLICA	
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	\$0.00	
TIPO DE MONEDA	MXN	
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	03/08/2009	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

11

1

Datos testados: (1) Firma y (11) Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



11

1



AGREGAR
TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.

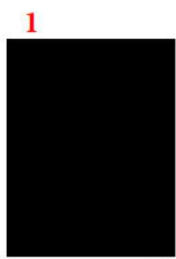
Datos testados: (1) Firma y (10) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de persona física, la relación con el transmisor del vehículo con el titular, número de serie o registro y lugar de registro.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	€ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA
TITULAR DEL VEHÍCULO	TRANSMISOR
DECLARANTE	€ PERSONA MORAL
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR
	RFC
	RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL VEHÍCULO CON EL TITULAR
	MARCA
	Mercedes Benz
	MODELO
	CLA200
	AÑO
	2018
	NÚMERO DE SERIE O REGISTRO 10
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	10
ENTIDAD FEDERATIVA	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	€ COMPRAVENTA
FORMA DE PAGO	€ CONTADO
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	\$480,000.00

TIPO DE MONEDA	MXN
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	02/02/2023
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

12.- BIENES MUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL) NO APLICA	
NINGUNO AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL BIEN	
TIPO DEL BIEN	€
TRANSMISOR	€
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR	
RFC	
TERCERO	€
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	
FORMA DE ADQUISICIÓN	
FORMA DE PAGO	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL MUEBLE CON EL TITULAR	
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MUEBLE	
TIPO DE MONEDA	
FECHA DE ADQUISICIÓN	
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)
€ AGREGAR
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA,



Datos testados: (1) Firma y (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	€ BANCARIA
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	DECLARANTE
BANCARIA	€ CUENTA DE CHEQUES
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	
SEGUROS	
VALORES BURSÁTILES	
AFORES Y OTROS	
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
Hsbc Mexico	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	
TIPO DE MONEDA	MXN
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	€ BANCARIA

Datos testados: (1) Firma y (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	DECLARANTE
BANCARIA	€ CUENTA DE NÓMINA
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	
SEGUROS	
VALORES BURSÁTILES	
AFORES Y OTROS	12
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
Banorte	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
	12
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	
TIPO DE MONEDA	MXN
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	€ BANCARIA
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	DECLARANTE
BANCARIA	€ CUENTA DE AHORRO
TERCERO	

Datos testados: (1) Firma y (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza y saldo a la fecha.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	
SEGUROS	
VALORES BURSÁTILES	
AFORES Y OTROS	
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
Hsbc Mexico	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
	12
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	
TIPO DE MONEDA	MXN
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	€ FONDOS DE INVERSIÓN
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	DECLARANTE
BANCARIA	€ CUENTA DE AHORRO
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	

POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	
SEGUROS	
VALORES BURSÁTILES	
AFORES Y OTROS	12
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
Hsbc Mexico	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
HMI950125KG8	12
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	
TIPO DE MONEDA	MXN
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

14.- ADEUDOS / PASIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	DECLARANTE
TIPO DE ADEUDO	Tarjeta de crédito bancaria 13
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	31/12/2022
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	\$48,119.00
TIPO DE MONEDA	MXN 13
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
OTORGANTE DEL CRÉDITO	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	Hsbc Mexico
RFC	HMI-950125KG8

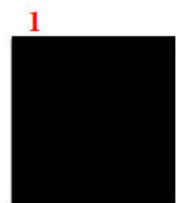
Datos testados: (1) Firma y (13) En el apartado de adeudos del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato y saldo insoluto a la fecha. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
€ EN MÉXICO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	DECLARANTE
TIPO DE ADEUDO	Crédito Hipotecario 13
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	[REDACTED]
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	19/02/2024
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	\$1,320,659.00
TIPO DE MONEDA	MXN 13
[REDACTED]	
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
OTORGANTE DEL CRÉDITO	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	Bbva Bancomer
RFC	BBA830831LJ2
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
€ EN MÉXICO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
México	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

15.- PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)	
€ NINGUNO	
TIPO DE BIEN	
€ INMUEBLE	
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	

EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
CÓDIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL
€ VEHÍCULO	
MARCA	
MODELO	
AÑO	
NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?	
€ EN MÉXICO	€ EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
DUEÑO O TITULAR	€ PERSONA FÍSICA € PERSONA MORAL
NOMBRE DEL DUEÑO O TITULAR	
RFC	
RELACIÓN CON EL DUEÑO O EL TITULAR	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	



II. DECLARACIÓN DE INTERESES

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
€ AGREGAR	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
€ DECLARANTE	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE EL CEDRO SPR DE RL
RFC	

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	33
TIPO DE PARTICIPACIÓN	€ SOCIO
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	€ NO
MONTO MENSUAL NETO	0
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
CHIAPAS	MÉXICO
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

2.- ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
NO APLICA	
€ NINGUNO	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
TIPO DE INSTITUCIÓN	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
RFC	
PUESTO / ROL	
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

3.- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
€ NINGUNO



BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO	
NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
TIPO DE APOYO	☐ SUBSIDIO ☐ SERVICIO ☐ OBRA ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
NO APLICA	
☐ NINGUNO	
TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE REPRESENTACIÓN	☐ REPRESENTANTE ☐ REPRESENTADO
FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	
RFC	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN?	
MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

1



SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

5.- CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
NO APLICA	
€ NINGUNO	
TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?	
€ DECLARANTE € PAREJA € DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA	
RFC	
CLIENTE PRINCIPAL	
SEÑALE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	
MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

6.- BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
€ NINGUNO

TIPO DE BENEFICIO	
BENEFICIARIO	
OTORGANTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
RFC	
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	
TIPO DE MONEDA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7.- FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☐ NINGUNO	
TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS	☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO
TIPO DE FIDEICOMISO	☐ PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ MIXTO
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ FIDEICOMISO ☐ FIDUCIARIO ☐ FIDEICOMISARIO ☐ COMITÉ TÉCNICO
RFC DEL FIDEICOMISO	
FIDEICOMITENTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE	
RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO	
RFC	
FIDEICOMISARIO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

ATENTAMENTE

1

JAIME ABRAHAM CERRIO MOISÉS

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

1

Clave R.F.C.

2

Nombre, Denominación o Razón social

JAIME ABRAHAM CERGIO MOISES

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025 a las 8:40 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

3

Sello Digital

4

5

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital, (5) Código QR y (6) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Página 1 de 2

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. INSCRITO : SIN OBLIGACIONES - Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6 -El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm



6

Datos testados: (3) Cadena original, (4) Sello digital, (5) Código QR y (6) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

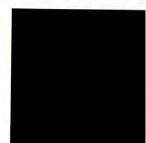


3

Sello Digital



4



5



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a. Que estoy en pleno goce de mis derechos civiles y que no he sido condenado por delito alguno con sentencia firme;
- b. Que gozo de buena reputación;
- c. Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que me postulo;
- d. Que no he sido registrado como candidato, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e. Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f. Que no he sido miembro o afiliado, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g. Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h. Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,

- i. Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

RESPETUOSAMENTE, ¹

JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025.

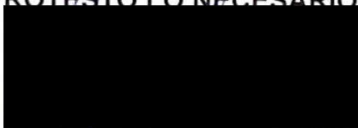
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme como deudor alimentario moroso.


PROTESTO LO NECESARIO

1


JAIME ABRAHAM CORDIO MOISÉS


Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Simplificado

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO)*¹.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional. - Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	profesional, títulos, certificados, reconocimientos. • Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: Jaime Abraham Cerdio Moises

Fecha: 16 de mayo de 2025

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral?

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible para su en **nuestro portal electrónico**, en la sección **Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información**:
<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y en el
<https://cpc.org.mx/proceso2025/>



Última actualización: 08 de mayo de 2025

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPSO)¹.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPPSO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional. • Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. • Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: Jorge Khristian Cordero Moises

Fecha: 16 de mayo de 2025

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor³, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:**
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico, a la dirección electrónica:** administrador@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaria del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.

La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

Dato testado: (1) Firma.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a **través de nuestro portal electrónico**, en la sección **Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información:**

<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

y

en

el

<https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1

Última actualización: 08 de mayo de 2025